

PROGRAMA DOCENTIA

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA IMPLANTACIÓN
DEL MODELO DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE
LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO DE LA

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

Convocatoria
2021-2022

INFORME DEFINITIVO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

Presidenta:

Ana Fernández Sainz, Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Vocales:

Javier Paricio Royo, Universidad de Zaragoza.

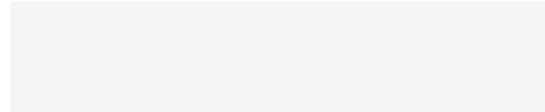
Miguel Santamaría Lancho, Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Paula Carolina Lozano Duarte, Universidad Pública de Navarra.

Secretaria:

Elvira Juárez Casalengua, ANECA.

Fecha de aprobación: 15 de noviembre de 2023.



Fdo. Presidenta de la Comisión de Evaluación

Introducción

La Universidad Internacional de la Rioja (UNIR) completó el proceso de verificación de su modelo de evaluación de la actividad docente del profesorado (en adelante DOCENTIA_UNIR) con fecha 18 de diciembre de 2018. Tras dicho proceso, la UNIR presentó el informe de implantación del modelo DOCENTIA-UNIR (versión 1.3, de 10/7/2019) correspondiente al curso 2019/2020 y el segundo informe de seguimiento de la convocatoria experimental DOCENTIA_UNIR, correspondiente al curso 2020/2021.

En la elaboración de este Informe definitivo de evaluación del tercer seguimiento, correspondiente al curso 2021/2022, la Comisión de evaluación ha tomado en consideración la trayectoria de la Universidad en el programa DOCENTIA y la revisión que la Universidad ha realizado en base a las recomendaciones realizadas en el último informe de evaluación. Además, ha valorado las observaciones realizadas al informe provisional, así como los requisitos para la certificación establecidos en la versión actualizada del programa DOCENTIA (mayo de 2021). También ha tomado en consideración la circular remitida por la dirección de ANECA a esta comisión y a todas las universidades, con fecha 20 de octubre, por la que se suspende, hasta una futura revisión del programa DOCENTIA, la exigencia de incorporar un MDPD como referencia central del modelo de evaluación del programa DOCENTIA.

Mejoras y recomendaciones llevadas a cabo por la universidad

En el periodo recogido en el tercer informe de seguimiento, curso 2021-2022, se han introducido algunas de las mejoras propuestas en el anterior informe de seguimiento (24 de junio de 2022), como se detalla a continuación.

Mejora1. Aplicar las propuestas de mejora definidas en el «Informe de seguimiento de la 1ª convocatoria experimental» pendientes de ejecución.

Mejora2. Aplicar las propuestas de mejora definidas en el «Informe de seguimiento de la 2ª convocatoria experimental».

Las Mejoras 1 y 2 se han atendido por parte de la Universidad.

Mejora3. Continuar con el despliegue de las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-UNIR a partir de la evaluación de los resultados de la evaluación.

Se mantiene.

Mejora4. Tras los resultados de la 3ª convocatoria experimental, revisar la capacidad discriminativa del modelo y, en caso necesario, introducir en el baremo los cambios que sean necesarios para aumentarla.

Se mantiene, aunque se ha atendido parcialmente.

Mejora5. Desarrollar un marco de desarrollo profesional docente del profesorado, conforme al proceso de acompañamiento que se señala anteriormente.

No se ha atendido, si bien, en la pág. 18 de su informe la Universidad indica que el modelo actual, daría sustento al primer nivel del MDPD, en el que han empezado a trabajar y en la pág. 42 se señala que: “el siguiente reto es la definición de un marco de desarrollo profesional docente (MDPD) unido al diseño de un modelo de excelencia docente, como se solicitaba en la versión actualizada del programa DOCENTIA-ANECA de mayo de 2021.” En consecuencia, y de acuerdo con la carta enviada por la directora de ANECA, esta mejora pasa a recomendación.

Mejora6. Desarrollar un modelo de evaluación de la excelencia docente.

Se mantiene en función de lo dicho en el párrafo anterior.

Recomendación1. Revisar el cronograma del proceso de evaluación y reducir su duración.

Se puede dar por atendida, ya que indican que la duración ha sido de 10 meses, y se ha concluido completamente en los tiempos previstos.

Recomendación2. Mantener la difusión del programa e incentivar la participación a fin de alcanzar la tasa de cobertura mínima exigida para la certificación del programa.

Ha sido atendida ya que el número de participantes ha pasado a ser de 204. En la página 19 de su Informe de seguimiento, la UNIR indica que: *la tasa de cobertura total de la 3ª convocatoria que queda en un 13%*;

por otro lado, considerando los profesores evaluados en las tres primeras convocatorias con respecto al PDI total de UNIR a 31/12/2020, tenemos una cobertura total del 31%.

Valoración global de la implantación del modelo de la universidad y cumplimiento de los requerimientos del Programa DOCENTIA

En el informe de seguimiento de la implantación del modelo DOCENTIA-UNIR, correspondiente al curso 2021/2022, la universidad aporta una información detallada y exhaustiva sobre el desarrollo y los resultados de la evaluación e incorpora una reflexión crítica sobre cada uno de los aspectos que son objeto de análisis en el informe presentado. La Comisión valora positivamente el esfuerzo realizado por la Universidad y su preocupación por dar respuesta a las recomendaciones y mejoras contenidas en el informe de seguimiento correspondiente al curso 2020/2021. La UNIR ha realizado un análisis crítico sobre el proceso de aplicación y los resultados obtenidos, así como los cambios introducidos en el modelo, las principales fortalezas y debilidades del modelo DOCENTIA-UNIR y las áreas de mejora.

El proceso seguido para la implantación y revisión, así como los resultados obtenidos, están recogidos con detalle en el «Informe de seguimiento de la 3ª convocatoria experimental». Por su parte, la web de la UNIR relativa al programa publica información clara, completa y fácilmente accesible, desde la pestaña del Vicerrectorado de Ordenación Académica, para toda la comunidad universitaria, incluyendo los informes de resultados a nivel global y por titulaciones. Asimismo, cada docente recibe un Plan Personalizado de Mejora (PPM) [apartados 14.2 y 14.3 del programa DOCENTIA 2021].

Respecto a la difusión de la convocatoria, los diversos medios empleados para informar (correos, sesiones de presentación, cursos e información disponible en la web) garantizan la difusión del programa entre el profesorado y resto de agentes implicados en la evaluación. Además, se ofrece una formación para los grupos de interés en los que se describe el programa, se les orienta de manera específica el trabajo de cada grupo y el manejo de la plataforma. También, se han ajustado los tiempos y modos de trabajo, se ha puesto a disposición de los docentes una ventanilla única para solicitar certificados, se ha incrementado la información precargada en las bases de datos y se ha reestructurado el cronograma para facilitar más tiempo a los evaluadores. Asimismo, se valora positivamente las previsiones futuras para incorporar nuevas herramientas de apoyo (planificador), las tareas de mantenimiento y actualización de las aplicaciones y la mejora de los recursos audiovisuales, que se utilizan como soporte a la formación que reciben los agentes que participan en el proceso de evaluación, ya que, todo ello mejorará, sin ninguna duda, la sostenibilidad del modelo de evaluación.

La UNIR ha continuado con el análisis de la fiabilidad de los instrumentos utilizados, como hizo en la segunda convocatoria. Dichos análisis se han aplicado al autoinforme, cuya fiabilidad mejora ligeramente respecto a la convocatoria anterior. También se han aplicado técnicas psicométricas para analizar la fiabilidad inter-jueces en la valoración de indicadores cuantitativos del auto-informe, detectándose una mejora en el acuerdo entre evaluadores. Por otro lado, se ha analizado el grado de acuerdo por cada una de las comisiones de los diferentes ámbitos de conocimiento, encontrándose diferencias entre las distintas comisiones. Estas diferencias serán objeto de análisis en futuras convocatorias.

Como resultado del informe psicométrico de la fiabilidad de los instrumentos utilizados, se ha reducido el número de indicadores (de 24 a 19) y se ha modificado el baremo, para aumentar la discriminación, que habrá que analizar en futuros informes. También se ha modificado el Informe de los responsables académicos. Para mejorar la fiabilidad de la evaluación por pares, se ha incorporado un/una estudiante al par de profesores evaluadores, y se han introducido ajustes en las fichas de los indicadores y en los instrumentos del Manual. No obstante, a la vista de los datos proporcionados en la tabla que aparece en la página 17 del informe, no queda claro que los cambios introducidos en el baremo hayan mejorado la capacidad de discriminación del modelo. Así, el porcentaje de excelentes ha aumentado del 4 al 16% en la modalidad general y se ha reducido del 37 al 18% en la modalidad Inicial. Por ello, la Comisión considera que será necesario seguir analizando el impacto que los cambios en el baremo tengan en futuras convocatorias.

Esta tercera convocatoria ha tenido, de nuevo, carácter voluntario. El número de profesores/as evaluables se estableció en 263 (un 18% del total de docentes que reunían las condiciones para someterse a evaluación). Aunque las peticiones de evaluación superaron la cifra ofertada, finalmente, se evaluaron 204 docentes, lo que supone un incremento importante respecto a las dos convocatorias anteriores (129 y 177 respectivamente). Con esta participación, la tasa de cobertura de la convocatoria, respecto al total del profesorado de la UNIR, fue de un 13%, y, la tasa de cobertura, sobre el total del profesorado tras 3 convocatorias, alcanza el 31%. Pese a lo positivo de estos datos, la tabla contenida en la página 20 del informe en la que se incluyen datos de participación desglosados por Centros, muestra diferencias importantes entre ellos. Por ejemplo, contrasta la tasa de solicitud de evaluación de la Facultad de Educación

(149%) frente a las tasas del 69% y 56% de las Facultades de Derecho y Ciencias de la Salud respectivamente. Esto acaba incidiendo en la tasa de cobertura total al cabo de 3 convocatorias que asciende al 36% en Educación y es solo del 20% en Ciencias de la Salud. La Universidad debería analizar las causas de estas diferencias y, adoptar medidas que tiendan a equilibrar la tasa de cobertura entre los diferentes Centros de la Universidad.

Al finalizar la convocatoria se realiza una encuesta a los agentes implicados sobre el grado de satisfacción con el proceso de evaluación y, a partir de estos resultados, se proponen distintas acciones de mejora [apartado 17.1 del Manual DOCENTIA 2021]. Del mismo modo, existen mecanismos de análisis del proceso, detección de fortalezas y áreas de mejora, así como establecimiento de los correspondientes mecanismos de corrección que funcionan de una manera ágil. En este caso, la universidad cuenta con una comisión específica para esta labor: Comisiones de seguimiento de acciones de mejora (COSEG) [apartado 17.2 del Manual DOCENTIA 2021]. En cuanto a las encuestas de satisfacción de estudiantes, se aprecia una mejora continuada de la tasa de respuesta, tanto en Grado como en Máster, a lo largo de las tres convocatorias. En la convocatoria objeto de seguimiento, la tasa de respuesta ha sido del 46,4% para los Grados y del 42,9 % para los Másteres.

Por otro lado, los datos de resultados desagregados por centros, que figuran en el Informe de resultados publicado en la web, muestran la existencia de importantes diferencias de los resultados entre los diferentes Centros que deberán ser objeto de análisis, ya que el profesorado valorado como excelente se concentra en tres centros; mientras que en otros tres ningún docente obtiene esa valoración. Igualmente resulta preocupante ver que en el área de Derecho un 8,33 % recibe una valoración no positiva.

La Comisión entiende que esta desigual distribución de las puntuaciones por Centros debería ser objeto de análisis y de seguimiento de su evolución en futuras convocatorias, por ello, se solicita que, en futuros informes de seguimiento, se incluya el desglose por centros de los resultados y se indiquen las acciones llevadas a cabo para analizar las causas y se propongan medidas para su corrección.

En cuanto a la toma de decisiones derivadas de la evaluación y su seguimiento [apartados 15 y 16], se cuenta con un Plan Anual de Formación del Profesorado y un Programa de Desarrollo Directivo, como resultado del informe de evaluación. Sin embargo, es de carácter voluntario y en función de los intereses personales del profesorado, por lo que según dejan entender, un profesor que no tenga intención de mejorar su docencia, no lo hará. Esto queda reflejado en que, en innovación docente, únicamente un 5.7% de los profesores con recomendación de mejora, han trabajado en ello. Algo similar ocurre con la Publicación de trabajos de investigación en docencia, donde solo un 3.3% del profesorado con esta recomendación, lo lleva a cabo. En este sentido, la comisión considera de relevancia que se motive a todo el profesorado, también al que ha obtenido una valoración positiva, a que continúe mejorando.

Además, el listado de áreas de mejora y el cronograma para su aplicación es un buen exponente del compromiso de la UNIR con la implantación y mejora progresiva del programa DOCENTIA, y se valora muy positivamente el avance de los trabajos iniciados por la UNIR para definir su modelo de excelencia docente y un MDPD.

Finalmente, se deben revisar los criterios evaluados, actualmente centrados casi exclusivamente en indicadores de cantidad de dedicación docente y cumplimiento de obligaciones docentes, para cumplir con el requisito del programa DOCENTIA de centrar la evaluación del profesorado en la calidad de su docencia y no en el mero cumplimiento de las obligaciones docentes. El programa DOCENTIA especifica explícitamente que “Los criterios han de estar centrados en la valoración de la calidad docente, no en el cumplimiento de las obligaciones docentes que han de considerarse como un requisito”. Si bien es cierto que, tal y como se señala en el escrito de alegaciones de la Universidad, ya se están utilizando fuentes cuantitativas y cualitativas, la comisión quiere remarcar que lo que se indica no es que se deban incorporar fuentes cualitativas, sino que el objeto de la evaluación debe ser prioritariamente la calidad de lo que se ofrece a los/las estudiantes y no la cantidad de dedicación a tareas relacionadas con la docencia.

Mejoras a incorporar necesariamente

Mejora 1. Elaborar un Modelo de excelencia docente.

Mejora 2. Analizar la evolución de los datos de participación y de resultados por Centros.

Mejora 3. Teniendo en cuenta las alegaciones presentadas por la UNIR, se considera necesario incorporar la siguiente mejora: se deben revisar los criterios evaluados (subdimensiones) y las fuentes que proporcionan información para evaluarlos para asegurar que el foco de la evaluación se sitúa sobre la calidad efectiva de la enseñanza que el profesorado ofrece en las asignaturas y, en menor medida, en los méritos o la dedicación a tareas docentes.

Recomendaciones

Recomendación 1. Elaborar un MDPD del profesorado (esta recomendación proviene de la antigua Mejora 1). Se considera que el plan presentado para la elaboración e implantación en septiembre de 2025 del MDPD es adecuado.

Recomendación 2. Mantener la difusión del programa e incentivar la participación del profesorado a fin de aumentar la tasa de cobertura, ya que actualmente apenas supera la tasa mínima exigida para la certificación del programa.

Recomendación 3. Recoger para cada una de las fuentes la puntuación media, la mediana y la desviación estándar desglosando por categoría docente y centro y analizar las diferencias, entre los Centros de la UNIR, en lo relativo a los porcentajes de participación y a la tasa de cobertura.

Recomendación 4. Adoptar medidas que tiendan a equilibrar la tasa de cobertura entre los diferentes Centros de la Universidad.

Recomendación 5. (esta recomendación proviene de la anterior mejora 4) Ampliar las consecuencias previstas en el modelo DOCENTIA-UNIR para aumentar la motivación del profesorado en la mejora de su docencia en futuras evaluaciones.

Conclusión

La Comisión valora de forma muy positiva los cambios realizados en el modelo DOCENTIA UNIR, si bien, considera que la UNIR debe continuar con la revisión en profundidad y mejora de su Modelo en el sentido de mejorar su capacidad para valorar la calidad de la docencia e implantar los cambios que de ella se deriven.

Se anima a la UNIR a continuar con la implantación del modelo DOCENTIA-UNIR en cursos sucesivos.